

INSTRUCCIÓN 13/2025

«EL ARTE EN LA ESCUELA_PLANEA»

Palma, mayo de 2025



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa





Instrucción 13/2026 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para el desarrollo del programa «El Arte en la Escuela_PLANEA» para el curso 2025-2026

Primero

Finalidad y objetivos

1. Este programa educativo tiene la finalidad de promover la transformación educativa a través del arte contemporáneo como herramienta pedagógica transversal para trabajar competencias clave y valores sociales (igualdad, convivencia y sostenibilidad).
2. El objetivo general es promover el desarrollo integral del alumnado a través del arte contemporáneo, con el fomento de la creatividad, el pensamiento crítico, la conciencia social y el vínculo con el entorno cultural, en diálogo con artistas, instituciones y comunidades.
3. Los objetivos específicos del programa son:
 - a) Fomentar la creatividad y el pensamiento crítico mediante prácticas artísticas vinculadas a currículos de varias materias (historia, ciencias sociales, lenguas, fotografía, etc.).
 - b) Dotar al profesorado de recursos y formación especializada para aplicar metodologías innovadoras con el arte como eje transversal.
 - c) Crear redes interdisciplinarias entre centros educativos e instituciones culturales (museos, artistas, mediadores, centros de arte).
 - d) Favorecer la inclusión, la diversidad y el trabajo en equipo a través de prácticas artísticas colectivas.
 - e) Desarrollar la sensibilidad estética, la capacidad de análisis y la expresión personal del alumnado a través de prácticas artísticas actuales.
 - f) Establecer un equipo de coordinación pedagógico y artístico que impulse y evalúe las acciones del programa dentro del centro.
 - g) Participar en sesiones formativas propuestas por Es Baluard o la Red PLANEA para docentes y equipos educativos.
 - h) Implementar proyectos artísticos en el aula o en espacios alternativos del centro que fomenten la participación activa del alumnado.
 - i) Promover la adquisición de valores cívicos y personales de igualdad, diversidad, libertad, solidaridad, tolerancia y respeto.
 - j) Incrementar la motivación para crear, experimentar y aprender a aprender.
 - k) Descubrir y describir propuestas plásticas y visuales contemporáneas y de diferentes épocas, lugares y culturas, a través del placer, mediante observaciones activas en visitas o en imágenes con diferentes formatos y la incorporación de la perspectiva de género.





- l) Descubrir materiales, instrumentos, apoyos y técnicas utilizados en la expresión del arte a partir de la observación activa de las manifestaciones artísticas trabajadas.
- m) Organizar exposiciones, presentaciones o encuentros abiertos en la comunidad para compartir los procesos y resultados del proyecto.
- n) Realizar una memoria final que documente el proceso educativo, las metodologías empleadas y las reflexiones surgidas durante el desarrollo del programa.

Segundo

Modalidad de formación y línea estratégica

1. Modalidad de formación: Programa de Experiencia Formativa (PEF), innovación curricular mediante la transversalidad artística.
2. Línea estratégica 1: bienestar.

Tercero

Destinatarios

Centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten educación primaria.

Cuarto

Descripción y desarrollo del programa

1. El programa promueve el arte contemporáneo como herramienta de transformación educativa y social, en colaboración con el Museo de Arte Contemporáneo Es Baluard y la Red PLANEA de España. El concepto de esta propuesta educativa tiene como referente las tres líneas directrices de la innovación educativa: mediación, educación y transformación.
2. PLANEA, a través del Museo de Arte Contemporáneo Es Baluard, propone una formación para los docentes de los centros educativos a partir de una caja de recursos y con sus creadores. Las cajas cuentan con una guía-recurso con actividades.
3. El programa se estructura de la siguiente manera:
 - a) Presentación del programa al profesorado de los centros participantes, a través de un acto presencial en el Museo de Arte Contemporáneo Es Baluard. Asistirán los creadores de las cajas de recursos educativos y las presentarán a los centros.





- b) Se organizarán sesiones de formación en línea, en horario no lectivo, para el profesorado participante en el programa, con el fin de conocer las cajas de recursos.
- c) Las cajas de recursos creativos elaboradas por los artistas contienen propuestas didácticas y recursos con orientaciones para desarrollar el programa transversal artístico educativo. De cada caja se producen un número variable de ejemplares, que se distribuyen en los centros.
- d) El grupo clase, con las orientaciones de un equipo de docentes multidisciplinar, implementará el programa artístico en el centro. Al finalizar el programa cada centro podrá compartir, de manera voluntaria, los resultados con el resto de la comunidad educativa y escoger el formato más adecuado a las características del proyecto realizado.

Quinto

Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa)

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

- a) Coordinar la formación del programa «El Arte en la Escuela_PLANEa» en los centros educativos.
- b) Organizar la formación del programa a través del Servicio de Formación Permanente del Profesorado y expedir la propuesta de certificación de horas de los docentes participantes que tengan derecho.
- c) Crear un entorno virtual para la coordinación del desarrollo del programa.

Sexto

Compromisos de la Red PLANEa a través del Museo de Arte Contemporáneo Es Baluard

La Red PLANEa se compromete a:

- a) Seleccionar a los profesionales de arte contemporáneo que desarrollarán las actividades del programa en los centros educativos y establecer reuniones de coordinación con la asesora técnica docente que coordina el programa y con el Museo de Arte Contemporáneo Es Baluard.
- b) Posibilitar la convocatoria para la contratación del servicio artístico, dirección y coordinación del proyecto.
- c) Poner en común aprendizajes, recursos, metodologías, modelos y marcos que sustentan las prácticas transformadoras a través de diferentes actividades y prácticas.
- d) Organizar, coordinar y supervisar los encuentros presenciales y las sesiones en línea.





Séptimo

Compromisos del centro (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de programas de formación e innovación educativa)

Los centros participantes se comprometen a:

- a) Designar a un docente coordinador de las actividades que se prevén en el programa.
- b) Facilitar la participación de los docentes que desarrollan el programa en la actividad de formación.
- c) Participar en sesiones formativas propuestas por el Museo de arte Contemporáneo Es Baluard y/u otros artistas vinculados a la red PLANEA.
- d) Implementar proyectos artísticos en el aula o en espacios alternativos del centro que fomenten la participación activa del alumno.
- e) Organizar exposiciones, presentaciones o encuentros abiertos en la comunidad educativa para compartir los procesos y resultados.
- f) Incluir el programa en la Programación General Anual del centro.
- g) Fomentar las prácticas artísticas en el centro de manera transversal.
- h) Elaborar y presentar la justificación de participación en el programa «El Arte en la Escuela-PLANEA» (annex1).

El coordinador del programa tiene las siguientes funciones:

- a) Coordinar el desarrollo del proyecto.
- b) Facilitar la información requerida por el Servicio de Innovación Educativa.

Octavo

Valoración de las solicitudes

1. Para instruir el procedimiento derivado de esta convocatoria se tiene que constituir una comisión de selección, integrada por los siguientes miembros:
 - a) La jefa del Servicio de Innovación Educativa, o persona en quien delegue, que la preside.
 - b) Un tècnic o técnica del Servicio de Innovación Educativa, que actúe como secretari.
 - c) Un inspector o inspectora del Departamento de Inspección Educativa.
 - d) Un representante del Museo de Arte Contemporáneo Es Baluard.
2. La Comisión también puede convocar a otros profesionales que, por razones técnicas, estén implicados en el programa.
3. Son funciones de la Comisión de Selección:





- a) Examinar las solicitudes y los documentos presentados.
- b) Requerir a los solicitantes que completen la documentación preceptiva o rectifiquen las deficiencias de la solicitud.
- c) Comprobar que los centros educativos solicitantes cumplan los requisitos de participación.
- d) Publicar la lista provisional y definitiva de los centros admitidos y seleccionados para participar en el programa en el curso 2025-2026 en el web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la diversidad y Mejora Educativa.
- e) Resolver las alegaciones recibidas dentro del periodo de tiempo establecido.

Noveno

Criterios de valoración de la justificación de participación (anexo 1)

Para valorar la justificación de participación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Motivo/justificación de participación en el programa (máx. 2 puntos).
- b) Objetivos que el centro pretende trabajar con este proyecto (máx. 1 punto).
- c) Organización o flexibilidad en la confección de los horarios contando con las necesidades del programa para lograr los objetivos (máx. 1 punto).
- d) Metodología del centro (máx. 2 puntos).
- e) Proyectos de futuro (implicación del claustro) (máx. 1 punto).
- f) Propuestas de transferencia (máx. 2 puntos).
- g) Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias (máx. 1 punto).

Noveno

Selección de centros

1. La Comisión tiene que seleccionar un máximo de diez centros, de entre las solicitudes recibidas, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Las listas provisionales se publicarán en el web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa.
3. Los centros interesados pueden formular alegaciones en la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.
4. La Comisión de Selección resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de centros seleccionados en el web de la Dirección General de





Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa
(<https://dgpiadme.caib.es>).

Undécimo
Finalización del programa

Los centros educativos participantes tienen que entregar la memoria final del programa (anexo 2) entre el 1 y el 12 de junio de 2026, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa.

Duodécimo
Servicio responsable de la Consejería de Educación y Universidades

Servicio de Innovación Educativa
sie@dgpice.caib.es
Tel. 971 17 77 81

La directora general

Neus Riera Estarellas

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es





ANEXO 1

Justificación de participación en el programa «L'Arte en la escuela_PLANEA» del curso 2025-2026

Nombre del centro	
1. Motivo/justificación de participación en el programa (máx. 2 puntos)	
Compromiso del centro con este programa de formación e innovación	
2. Objetivos que el centro pretende trabajar con este proyecto (máx. 1 punto)	
Objetivos centrados en la expresión del arte de manera transversal	
3. Organización o flexibilidad en la confección de los horarios contando con las necesidades del programa para lograr sus objetivos (máx. 1 punto)	
Especificar cuál sería la flexibilidad horaria de que se dispone	
4. Metodología del centro (máx. 2 puntos)	
Resumen sobre la metodología de trabajo del centro educativo: metodologías innovadoras de aprendizaje que incluyan la práctica (representación), herramientas motivacionales que fomenten la autoestima, la capacidad crítica y la creación artística, etc. (máx. 250 palabras)	
5. Proyectos de futuro (implicación del claustro) (máx. 1 punto)	
Relacionados con la temática de este proyecto	
6. Propuestas de transferencia (máx. 2 puntos)	
Cambios que se realizarán en el centro o en las aulas (metodológicos u organizativos)	
7. Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias (máx. 1 punto)	





_____, d _____ de 2025

El director / La directora

[rúbrica]

[sello del centro]

Nombre y linajes:

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es





ANEXO 2

Memoria del programa «El Arte en la Escuela_PLANEA»

Programa y curso escolar	«El Arte en la Escuela_PLANEA» 2025-2026
Centro educativo	

Datos del centro	
Nombre del centro:	Código del centro:
Nombre y apellidos del director/directora:	
Dirección del centro:	Código postal:
Localidad:	Municipio:
Teléfono:	
Correo electrónico del centro:	
Coordinador/coordinadora del proyecto:	
Correo electrónico del coordinador/coordinadora:	

Grupos participantes		
Nivel	Número de grupos	Número de alumnos

Grado de consecución de los objetivos propuestos			
Objetivos que os habíais propuesto:	Grado de logro		
	No logrado	En proceso	Logrado
Observaciones:			





Valoración de las actuaciones que se han llevado a cabo			
Acciones que se han llevado a cabo:	Grado de logro		
	No logrado	En proceso	Logrado
Observaciones:			

Grado de satisfacción del desarrollo del proyecto				
Miembros de la comunidad educativa (cumplimentar el que corresponda, si procede)	Grado de satisfacción			
	Muy poco satisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
Alumnado				
Familias				
Profesorado				
Personal no docente				
Observaciones:				

Aspectos positivos y facilitadores en el desarrollo del proyecto

Dificultades en el desarrollo del proyecto

Transferencia de los conocimientos a la práctica educativa y cambios producidos en la organización o trabajo en las aulas

Descripción breve de los materiales elaborados, si hay, y de los materiales empleados





--

Actuaciones previstas para el próximo curso y propuestas de mejora

--

Difusión que se ha hecho de la representación abierta al público (barrio...).
--

--

Valoración de esta representación
--

--

Relación definitiva del personal docente que ha participado en el programa

Apellidos y nombre	Han realizado la formación

_____, ____ d _____ de 2025

[rúbrica de la persona coordinadora/responsable del programa]

Firmado:

_____, ____ d _____ de 2025

[rúbrica del director/directora y sello]

Firmado:





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1aecfd560935b3171bae567f44fc47214248a067b7d1034936f44bf67706f291

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1aecfd560935b3171bae567f44fc47214248a067b7d1034936f44bf67706f291>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

VANESA ALONSO CRESPO

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 30-05-2025 13:04:43 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 30-05-2025 13:04:55 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026925_2025_8thjd0p57gebrpslfpaivl2gie65kr

Nom del document: ESPECÍFICA_L_Art_a_I_Escola__PLANEIA_Instruccions_2025-2026_CAST_REV-signat__2025-1748603100155_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 30-05-2025 13:04:52 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 13



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1aecfd560935b3171bae567f44fc47214248a067b7d1034936f44bf67706f291>

CSV: 1aecfd560935b3171bae567f44fc47214248a067b7d1034936f44bf67706f291